



ALMACENES CARMONA S.A.  
ANTIQUARIA 1 - P.I. ANTEQUERA  
29200 ANTEQUERA (MALAGA)

Ref: SS/SAL/RCC/rbl  
MALAGA, 06/09/2017

Asunto: Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 6º del Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 61/2012 de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, esta Delegación Territorial AUTORIZA la/s modificación/es solicitada/s de la industria de referencia, quedando registrada con los siguientes datos:

Nombre o Razón Social	- DNI/CIF:
ALMACENES CARMONA S.A. A29076759	
Domicilio Social, Localidad, Código postal y Provincia:	
CALLE ANTIQUARIA 1 P.I. ANTEQUERA, ANTEQUERA, 29200, MALAGA	
Domicilio Industrial, Localidad, Código postal y Provincia:	
CALLE ANTIQUARIA 1 P.I. ANTEQUERA, ANTEQUERA, 29200, MALAGA	
Actividad:	
Importación de: Polivalente.	
Almacenamiento de: Polivalente.	
En congelación de productos de origen animal (SECTOR: CARNE, PESCA, LACTEOS Y COMIDAS PREPARADAS).	
Frigorífico de productos de origen animal (SECTOR: CARNE, PESCA, LACTEOS, HUEVOS Y COMIDAS PREPARADAS).	
Reenvasador de productos de origen animal (SECTOR: CARNE Y PESCA).	
Envasado de: Hortalizas o frutas o setas FRESCAS.	
Clave Categoría/Actividad	- Nº RGSEAA:
21: 201	- 21.11944/MA
40: 498, 604, 402, 497, 502	- 40.01614/MA



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General con competencia en materia de salud pública, en el plazo de un mes.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD,  
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: ANA ISABEL GONZALEZ DE LA TORRE

